

Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de mayo de 2026 del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se convocan Subvenciones en Concurrencia Competitiva para rehabilitación, reparación y mejoras en Bodegas Subterráneas 2026

BDNS (Identif.) Provisional *2026/00004353L*

Beneficiarios:

Dar a conocer a todas aquellas entidades y asociaciones a las que va dirigida la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Aranda de Duero, las bases y requisitos para poder presentar las solicitudes y documentación precisa en tiempo y forma.

Objeto:

La finalidad de la presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de actuaciones de rehabilitación, conservación, consolidación estructural y mejora de las bodegas subterráneas situadas en el término municipal de Aranda de Duero.

Bases reguladoras:

Las bases completas de la convocatoria se encuentran publicadas en la web municipal (www.arandadeduero.es) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (plaza Mayor 1).

Importe:

Importe total de la convocatoria es de 70.000 €

El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, ya sean nacionales o internacionales, supere el presupuesto de la actividad/es para las que se solicita.

Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y se realizará a través de la *Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aranda de Duero*, mediante la cumplimentación de los modelos de instancia y de los anexos que forman parte de las bases.

Aranda de Duero, 23 de junio de 2026

El Alcalde, Antonio Linaje Niño.